



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

ANGOL, 21 DE OCTUBRE DEL 2022

DECRETO EXENTO N° 002484/

VISTOS:

1) Teniendo presente la Ley N° 21.395 de fecha 15 de Diciembre de 2021, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2022.

2) La sesión del Concejo Municipal N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

3) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

4) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1) Memorándum N° 453 de fecha 21 de Octubre de 2022, del Secretario Municipal, Sr. Alvaro Urra Morales, Ingeniero Civil, el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 30 de fecha 18.10.2022, se aprobó entregar Subvención al Comité Amigos del Fútbol.

DECRETO:

1) Páguese Subvención al **COMITE AMIGOS DEL FUTBOL**, Rut 65.108.800-3, por la suma de **\$100.000.-** (Cien mil pesos), para apadrinar a Deportista Anyel Mellado Bustamante, quien participara en los Juegos Araucanía, Disciplina de Judo, a realizarse en la ciudad de Osorno los días 14 al 20 de Noviembre del presente año.

2) Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.-

3) Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo a la cuenta 24.01.999.006.999, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/JRM/yrh

DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia

MUNICIPALIDAD
ALCALDE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL